

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad: "Centro de Investigación Agrícola Tropical" – CIAT

Nº Informe: INFORME Nº UAI-SEGUIM-02/17

Referencia:

Primer Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno Nº UAI-CONF-01/14-I1, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del CIAT al 31 de diciembre de 2014.

Antecedentes:

En cumplimiento a la Programación de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Centro de Investigación Agrícola Tropical para la Gestión 2017, hemos efectuado al 30 de noviembre de 2017 el Primer Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno Nº UAI-CONF-01/14-I1, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del CIAT al 31 de diciembre de 2014.

Objetivo:

El objetivo del Primer Seguimiento al Informe de Control Interno Nº UAI-CONF-01/14-I1, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del CIAT al 31 de diciembre de 2014, es expresar una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas.

Objeto:

El objeto del trabajo realizado lo constituyen las gestiones realizadas por las Direcciones del Centro de Investigación Agrícola Tropical, y los documentos que respaldan dichas operaciones verificando la eliminación de la causa que generó la recomendación.

Resultados:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 1) Falta de documentación de respaldo de donaciones de publicaciones para la venta e inadecuado ambiente de archivo.
- 2) Inexistencia Reglamento Interno de Administración de Uso de Combustible.
- 3) Obras concluidas que se registran como construcciones en proceso en los Estados Financieros.

- 4) Deficiencias del sistema de control de Cheques CIATRON.
- 5) Inexistencia de Revalorización Técnica de los Activos Fijos del CIAT actualizada.
- 6) Inexistencia de verificación física (Inventario) de los Activos Fijos de la Estación Experimental Agrícola de Saavedra al 31/12/2014. (Afecta al dictamen).
- 7) Deficiencias en las Ventas de Semillas.
- 8) Deficiencias en el Registro de Retención de Impuestos por compras y servicios sin Factura.
- 9) Inexistencia de registro mensual de la producción y salidas de los productos del CIAT.

Conclusión General:

Por lo expuesto en los puntos precedentes se concluye que el **CIAT HA CUMPLIDO** las recomendaciones formuladas en Informe UAI- CONF-01/14-I1 Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, debido a que de 9 recomendaciones expuestas, las 9 fueron cumplidas.

Fecha de emisión de informe: Santa Cruz, 10 de enero de 2018